

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.

Las leyes y las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

SUSCRICION PARTICULAR.

Un mes en Córdoba. Ptas. 8	Id. fuera, 4
Trimestre id.. 8'25	> 11'25
Seis id. 16'50	> 22'50
Un año. 38	> 45

Se publica todos los días excepto los Domingos:

Las leyes, órdenes y anuncios que se mandan publicar en los «Boletines oficiales» se han de remitir al Gefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (Órdenes de 6 de Abril, de 3 y 21 de Octubre de 1854).

Presidencia del Consejo de Ministros:

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Gobierno civil de la provincia de Córdoba.

Núm. 624.

Suscripcion nacional en favor de los perjudicados por los terremotos en las provincias de Granada y Málaga.

Pts. Cts.

Suma anterior (1)	44177 55
Ayuntamiento, señores Concejales, empleados y vecinos de Valenzuela	588 47
Ayuntamiento, empleados y vecinos de Nueva Carteya	50
Total	44816 02

Córdoba 23 de Marzo de 1885.

El Gobernador,
Agustin R. Santamaria.

(1) Véase el «Boletín oficial» del 19 de Marzo.

Núm. 625.

Pormenor de las partidas que figuran en la circular precedente de este Gobierno, sobre auxilios á las víctimas de los terremotos.

Pts. Cts.

Valenzuela.
El Ayuntamiento constitucional de esta villa de

Valenzuela el 10 por 100 de lo consignado en el presupuesto para imprevisos	400
El Secretario y demás empleados del mismo, un día de haber	13 67
Alcalde.	
D. Pedro Hidalgo y Gallardo	15
Teniente 1.º	
D. Antonio Perez Garcia	12 50
Teniente 2.º	
D. Luis Mendez Porcuna Síndico.	6 50
D. Juan Rafael Porcuna Concejales.	4
D. Francisco Lopez Gutierrez	6 50
Mateo Isidoro Sucin	4 40
Juan Francisco Hidalgo	4
Fernando Prados Cabezon	5
Juan Martin Lara Rodriguez	4
Alfonso Luque Porcuna Individuos de la Junta.	9
D. Andrés Bautista Gallardo Porcuna	20
Francisco Romero Ruiz	20
Alfonso Gordillo Montilla	5
Juan José Castilla Ochoan	5
Bartolomé Garcia Cabezon	5
Pablo Ochoan Gutierrez	5
Antonio Serrano Arroyo	10
Antonio Gordillo Hidalgo	7 50
D.ª Pilar Luque Gutierrez y niñas	10
Ana Gutierrez Ochoan Gutierrez	5
D. Ildefonso Garcia Sanchez	5
D.ª Nieves Gordillo Hidalgo	7 50
D. Manuel Ochoan Gordillo	5
Juan José Ruiz	5
Juan Martin Sanchez Serrano	5
Fernando Luque Lain	5
Manuel Mendez Porcuna	2 50
Francisco Serrano Lopez	2 50
Pedro Lopez Luque	2
Manuel Serrano Lopez	2 50
Manuel Lopez Luque	2 50

D. Antonio Sanchez Garcia	2 50
Damian Gomariz	2
Manuel Ochoan	2 50
D.ª Juana Maria Gomez	2
D. Manuel Serrano Lopez	5
José Ruiz Lara	2 50
Juan de Martos Cabezon	2 50
D.ª Maria Lucia Olivan	2
D. Bartolomé Castilla	1
Martin Velasco	4
Bernardo Mensa	1
Francisco Antonio Serrano	1
D.ª Ana Gallardo	1
D. Juan Hurtado Martos	1
Juan Dionisio Gallardo	1
Mateo Montilla Lara	1
Pedro Serrano Lopez	1
Antonio Vallejo Martinez	1
Santiago Cámara Roldan	1
Mariano Sabariego	1
Miguel Gallardo	1
Pedro José Montilla	75
Juan Cañete Garcia	75
Francisco Lopez	50
Juan Nepomuceno Velasco y Velasco	60
Bartolomé Perez Gordillo	50
Julian Luque Prados	50
D.ª Maria Agustina Pedregosa	50
D. Gabriel Luque Priego	50
Gregorio Rivas	50
Gregorio Gordillo	50
Diego Velasco	50
Juan de Córdoba Lopez	50
Juan Montilla	50
Juan José Laso	50
Joaquin Penilla	50
Juan Santiago Gordillo	50
D.ª Catalina Gordillo	50
D. Alonso Gordillo	50
Alfonso Castilla	50
D.ª Rosa Montilla	50
D. Martin Perales	50
Alfonso Santiago Cabezon	50
Pablo José Sanchez	50
Manuel Ochoan	50
Martin Porcuna Mendez	50
Francisco Camargo	50
Benito Cabezon	40

D. Juan Pedro Rivas	35
Francisco Rodriguez Moral	30
Leonardo Luque	30
Juan Zurita	30
Francisco Gordillo Montilla	30
Rafael Moreno Olivan	30
Juan de Lara	30
Ildefonso Vallejo	30
Juan Pedro Rivas Luque	35
D.ª Ana Ochoan	30
D. Emilio Cámara Pedregosa	25
Anselmo Moreno	25
Juan Velasco	25
Antonio Perez Aguilera	25
Juan Perez Aguilera	25
Pedro Gordillo	25
Juan Olivan	25
Mateo Gordillo	25
Benito Montilla	25
Martin Porcuna	25
Antonio Tienda	25
Plácido Porcuna	55
D.ª Maximiana Argallero	25
D. Juan Pedro Luque	25
D.ª Maria Romero	25
Maria Sanchez	25
D. Juan Susin	25
Manuel Arroyo	25
Francisco Diaz	25
D.ª Rafaela Gutierrez	25
D. Antonio Luque	25
Alfonso Santiago	25
Gregorio Montilla	25
Antonio Lopez Parras	25
Juan Antonio Pedregosa	25
Juan Montilla Romero	25
D.ª Agueda Mendez	25
D. Alonso Mendez	25
Pedro Castilla Segovia	20
D.ª Maria Manuela Pedregosa	25
D. Juan Gordillo	25
Francisco Paula Mendez	25
Juan Lopez Horcas	25
Matias Gordillo	25
Santiago Sans	25
Pablo Montilla Aguilera	25
Blas Castilla	25
Esteban Gordillo	25

D. Pedro Uclés	25
Pablo Olivan	25
D. Maria Angeles Lopez	25
D. Alonso Sanchez Castro	25
Anastasio Olivan	25
Roque Ruiz	25
Alfonso Mendez	25
D. Maria Leocrina Montilla	25
Dolores Lopez	25
D. Martin Rafael Hidalgo	25
Martin Susin Ruiz	25
Juan Antonio Lopez	25
Juan Mateo Porcuna	25
Juan Rivas	25
D. Maria Josefa Rodriguez	25
D. José Maria Garcia	25
Benito Vallejo Blanco	25
Joaquin Mendez	25
Juan Diaz Luque	25
D. Ana Morales	25
D. Antonio Garcia Velasco	25
Martin Santiago Cabezon	25
Francisco Montoro Tarifa	25
Matias Urbano Castro	25
Juan de Prados Cabezon	25
Teodoro Rodriguez Sanchez	25
Manuel Horcas Vallejo	25
Francisco Barrios Villena	25
Martin Montilla Vallejo	25
Pedro Arroyo Sanchez	25
Martin Lara Castillo	25
Matias Gordillo Rivas	25
Bartolomé Cobija Uclés	25
Manuel Diaz Lara	25
Francisco Garcia Horcas	25
Antonio Serrano Rivas	25
Ildefonso Mendoza Gordillo	25
Fernando Bancas	25
Juan Pedregosa	25
Francisco Santiago	25
Andrés Vallejo Pedregosa	25
Mariano Delgado	25
Antonio Jesús Garcia	25
Alfonso Santiago	25
José Delgado Lara	25
D. Maria Catalina Sanchez	25
Joaquina Pedregosa	25
D. Leonardo Luque	20
Manuel Vallejo	20
Pedro Luque Olivan	20
D. Maria Tomasa Hidalgo	20
D. Roque Cámara Pedregosa	20
Alfonso Gordillo	20
Juan Maria Oteros	20
Juan Olivan Diaz	20
Bautista Porcuna	20
Roque Hidalgo	15
Juan Diaz Rodriguez	15
Manuel Ruiz	15
Juan Antonio Vallejo Santiago	45
Juan Elias Luque Porcuna	15
Alfonso Garcia	15
Antonio Romero	15
Francisco Montilla	15
Alonso Lopez	15
Manuel Rivas	40
Francisco Lopez	10
Manuel Castro	10
Jorge Serrano	10
Francisco Borrego	10
Juan Lopez	10
Manuel Perales	10

Manuel Velasco	10
Fernando Luque	10
Francisco Gordillo	10
Miguel Perales Porcuna	10
Santiago Martinez	10
Pedro Luque	10
Benito Gordillo	10
Martin Susin	10
D. Ana Luque, viuda	10
Catalina Porcuna	10
D. Ramon Mendez	10
Juan Rafael Luque	10
Juan Castillo	10
D. Rosa Montilla Garcia	10
D. Pedro Castilla	10
Alonso Velasco	10
Diego Velasco	10
Juan Sanchez	10
Roque Arroyo	10
Manuel Arroyo	40
D. Catalina Lopez	10
D. Antonio Gimenez	10
D. Maria Catalina Pedregosa	40
D. Francisco Romero Lopez	40
Martin Porcuna Olivan	10
D. Maria Antonia Sanchez	10
D. Antonio la O. Susin	10
Matias Gordillo Pedregosa	10
Pedro Mendez	40
D. Maria Isabel Gallardo	10
Una persona caritativa que reserva su nombre	55
Producto de la rifa de las seis fanegas de trigo rifadas	187 50
Total	588 47

Nueva Carteya.	
Importe del 10 por 100 del capitulo de imprevistos del municipio	20
Idem de un dia dia de haber de los empleados del Ayuntamiento	10
Idem de la suscripcion hecha por los vecinos	20
Total	50
Córdoba 23 de Marzo de 1885.	
El Gobernador,	
<i>Agustin R. Santamaria.</i>	

Núm. 622.	
Encargo á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procederán á la busca de la caballeria cuyas señas se expresan á continuacion que en la noche del 18 al 19 del actual desapareció del olivar nombrado Majada del Perro, término de Pozo blanco.	
Señas de la caballeria.	
Una yegua de seis años, chata, pelo castaño, de seis cuartas de alzada próximamente, herrada en la nalga derecha con el del Gobierno, con la oreja izquierda despuntada y una mosca en la parte anterior de la derecha.	
Córdoba 23 de Marzo de 1885.	
El Gobernador,	
<i>Agustin R. Santamaria.</i>	

Núm. 607.

Delegacion de Hacienda de la provincia de Córdoba.

En la «Gaceta oficial» de 19 del corriente, página 830, aparece el siguiente anuncio de subasta.

«El dia 5 del próximo mes de Mayo á la una y media de su tarde, tendrá lugar en esta Direccion general, con sujecion al pliego de condiciones y muestras que en la misma estarán de manifiesto todos los dias no festivos, de once de la mañana á cuatro de la tarde, la primera subasta para contratar 79000 resmas de papel blanco de tina de primera clase y 66000 de segunda, y además las que sobre estas puedan pedirse hasta un máximo de 46000 resmas de primera clase y 42 de segunda para los años de 1886 y 1887, con destino á la fábrica nacional del Timbre.

La subasta se divide en dos lotes, comprendiéndose en el primero el papel de la clase primera, y en el segundo el de la clase segunda, pudiendo hacerse posturas para cada uno indistintamente ó para ambos.

Las proposiciones deberán estar extendidas en papel timbrado de la clase 11.ª, y redactadas con arreglo al modelo inserto á continuacion del referido pliego de condiciones segun sea para uno ó ambos lotes, en concepto de que la cantidad que debe constituirse como depósito provisional es la de 57000 pesetas para el lote del papel de primera clase y 35000 pesetas para el de segunda en metálico ó sus equivalentes á los tipos establecidos y en las clases de valores admisibles para fianzas, con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Agosto de 1876, inserto en la «Gaceta de Madrid» de 4.º de Setiembre del mismo año y demás disposiciones posteriores vigentes.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia.

Madrid 17 de Marzo de 1885.—El Director general, G. Vicuña.

Lo que se publica en el «Boletín oficial» de esta provincia para conocimiento del público.

Córdoba 21 de Marzo de 1885.—Eduardo Gomez de la Torre.

Núm. 565.

Comision ejecutiva por la Hacienda.

Don Carlos Montilla y Medina, Comisionado de apremio nombrado por el Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, con fecha treinta uno de Enero último, para seguir las actuaciones contra don Antonio Paez de Sande, en el expediente ejecutivo que contra el mismo se sigue por débito al Estado, por cánon de superficie de minas.

Hago saber: que en providencia del Sr. Alcalde de esta capital, de este dia, se manda anunciar en público la segunda subasta de las que se dirán, la cual tendrá efecto el

dia veintiseis del mes actual, en las Casas Consistoriales de esta ciudad, á las dos de su tarde, bajo los tipos que se expresarán.

Una mina de carbon, que tiene el número 26 en el expediente de registro, compuesta de trescientas quince hectáreas, titulada «Newcastell,» sita en término de Espiel, perteneciente á D. Antonio Paez de Sande, sitio conocido solana de cerro Cabello; lindante al Norte y Oeste arroyo de Puerros, Este cerro Cabello y Sur cerro de la Alhondiguilla; que paga al año mil doscientas sesenta pesetas, que capitalizadas al 3 por 100, y rebajada la tercera parte, importa el tipo para la subasta veintiocho mil pesetas. 28000

Otra mina de carbon, que tiene el número 1316 en el expediente de registro, compuesta de ciento veinte y tres hectáreas, titulada «Amelia,» sita en término de Espiel, perteneciente á D. Antonio Paez de Sande, sitio conocido la Alhondiguilla; lindante al Este mina «Newcastell,» Oeste y Sur ferro carril y Norte cerro de la Majada Verde; que paga al año cuatrocientas noventa y dos pesetas, que capitalizadas al 3 por 100, y rebajada la tercera parte, importa el tipo para la subasta diez mil novecientas treinta y tres pesetas treinta y tres céntimos. 10933 33

Otra mina de carbon, que tiene el número 1459 en el expediente de registro, compuesta de cien hectáreas titulada «La Conesa,» sita en término de Espiel, perteneciente á D. Antonio Paez de Sande, sitio conocido cerro de la Alhondiguilla; lindante al Este arroyo Las Navas, Norte mina «Newcastell,» Oeste y Sur terreno de D. Bartolomé Velarde; que paga al año cuatrocientas pesetas, que capitalizadas al 3 por 100, y rebajada la tercera parte, importa el tipo para la subasta ocho mil ochocientas ochenta y ocho pesetas ochenta y nueve céntimos. 8888 89

Y en cumplimiento de cuanto se previene en la instruccion de 20 de Mayo último, se hace saber al público que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del valor de las minas, y en caso de haber algun postor que se le adjudique alguna ó algunas de estas, quedará obligado á satisfacer el 5 por 100 de Administracion, gastos de escritura y demás que proceda hasta tomar posesion de ella. Las personas que deseen interesarse en esta subasta deberán depositar previamente, y con diez minutos de anticipacion, el 10 por 100 de la capitalizacion de las minas en que quieran interesarse.

Terminada que sea esta segunda subasta dará principio la tercer

ra y última, en la cual se admitirán proposiciones por el débito y costas de las minas que no hayan sido rematadas.

Córdoba á 9 de Marzo de 1885.
—El Comisionado, Carlos Montilla y Medina.—V.º B.º: El Alcalde, Joaquin Ruiz Martinez.

Don Carlos Montilla y Medina, Comisionado de apremio nombrado por el Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, con fecha treinta y uno de Enero último, para seguir las actuaciones contra D. Antonio Paez de Sande, en el expediente ejecutivo que contra el mismo se sigue por débito al Estado por cánón de superficie de minas.

Hago saber: que en providencia del Sr. Alcalde de esta capital, de este día, se manda anunciar en público la segunda subasta de las que se dirán, la cual tendrá efecto el día veintiseis del mes actual en las Casas Consistoriales de esta ciudad, á las dos de su tarde, bajo los tipos que se expresarán.

Una mina de carbon, que tiene el número 26 en el expediente de registro, compuesta de trescientas quince hectáreas, titulada «Newcastle,» sita en término de Espiel, perteneciente á D. Antonio Paez de Sande, sitio conocido Solana de cerro Cabello; lindante al Norte arroyo Puerros, Este cerro Cabello, Sur cerro de la Alhondiguilla y Oeste arroyo Los Puerros; que paga al año mil doscientas sesenta pesetas, que capitalizadas al 3 por 100, y rebajada la tercera parte, importa el tipo para la subasta veintiocho mil pesetas. 28000

Otra mina de carbon, que tiene el número 1316 en el expediente de registro, compuesta de ciento veintitres hectáreas, titulada «Amelia,» sita en término de Espiel, perteneciente á D. Antonio Paez de Sande, sitio conocido la Alhondiguilla; lindante al Este mina «Newcastle,» Oeste y Sur ferrocarril y norte cerros de la Majada Verde; que paga al año cuatrocientas noventa y dos pesetas, que capitalizadas al 3 por 100 y rebajada la tercera parte, importa el tipo para la subasta diez mil novecientos treinta y tres pesetas con treinta y tres céntimos. 10933 33

Otra mina de carbon, que tiene el número 1459 en el expediente de registro, compuesta de cien hectáreas, titulada «La Condesa,» sita en término de Espiel, perteneciente á D. Antonio Paez de Sande, sitio conocido cerro de la Alhondiguilla; lindante al Este arroyo Las Navas, Norte mina «Newcastle,» Oeste y Sur terreno de D. Bartolomé Velarde; que paga al año cua-

trocientas pesetas, que capitalizadas al 3 por 100 y rebajada la tercera parte, importa el tipo para la subasta ocho mil ochocientos ochenta y ocho pesetas ochenta y nueve céntimos. 8888 89

Y en cumplimiento de cuanto se previene en la instrucción de 20 de Mayo último, se hace saber al público que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del valor de las minas, y en caso de haber algun postor que se le adjudique alguna ó algunas de estas, quedará obligado á satisfacer el 5 por 100 de Administracion, gastos de escritura y demás que proceda hasta tomar posesion de ella. Las personas que deseen interesarse en esta subasta deberán depositar previamente y con diez minutos de anticipacion el 10 por 100 de la capitalizacion de las minas en que quieran interesarse.

Terminada que sea esta segunda subasta dará principio la tercera y última, en la cual se admitirán proposiciones por el débito y costas de las minas que no hayan sido rematadas.

Córdoba á 9 de Marzo de 1885.
—El Comisionado, Carlos Montilla y Medina.—V.º B.º: El Alcalde, Joaquin Ruiz Martinez.

AYUNTAMIENTOS.

Núm. 543.

Alcaldía constitucional de Córdoba.

Extracto de los acuerdos tomados por esta Excm. Corporacion en el mes de Noviembre de 1884.

Sesion del 3 de Noviembre de 1884.

Presidencia del Sr. D. Eduardo Alvarez de los Angeles.

Se acordó en esta sesion.

Aprobar el acta anterior, respectiva al 27 de Octubre último.

Abonar al contratista de la obra de enverjado del perimetro que existe delante del matadero público, el primer plazo ó sea la mitad de la cantidad en que remató este servicio.

Aprobar la diligencia de subasta de las obras necesarias para el arreglo de la rasante definitiva, arrecifado y embaldosado de la calle de Claudio Marcelo.

Anunciar por medio de subasta las obras de explanacion y arreglo de la rasante del perimetro que ocupa el paseo de la Victoria y sus inmediaciones.

Autorizar la reforma de la fachada de la casa núm. 10, calle de Luciano, con arreglo al plano presentado.

Permitir la reforma de la fachada en la casa núm. 15, de la calle Meson del Sol.

Conceder la licencia necesaria al dueño de la casa núm. 14, calle Dea-

nes, para establecer un puesto de venta de carnes de reses menores.

Tramitar las altas y bajas de carruages de lujo que se relacionan en el acuerdo capitular de 20 de Octubre anterior.

Aprobar varias cuentas de servicios municipales favorablemente informadas por la Comision respectiva.

Dirigir la reclamacion oportuna por conducto del I.ºmo. Sr. Presidente de la Audiencia territorial al Procurador D. Manuel Carrasco, para que le compela á rendir la cuenta justificada en legal forma de los gastos que tenga satisfechos con motivo del pleito seguido contra esta Corporacion por los herederos de don Felipe Ransoh.

Con lo que terminó esta sesion.

Sesion del 10 de Noviembre.

Presidencia del Excmo. Sr. don Bartolomé Belmonte y Cárdenas.

Se acordó en esta sesion.

Aprobar el acta anterior, respectiva al 3 del actual.

Nombrar á la profesora de Instruccion primaria D.ª Elosia Osana y Garcia para regentar la escuela subvencionada por la municipalidad del barrio del Alcázar viejo, en sustitucion de D.ª Antonia Sanchez Garcia.

Reponer varias baldosas deterioradas en las calles de Tundidores y Carreteras.

Admitir á D. Marcial Rave y Mora la dimision del cargo de escribiente temporero de Secretaría, nombrando en su reemplazo á D. Rafael Rivas de Roca y Lara.

Volver á la Comision el expediente respectivo para que con audiencia de los interesados fije las bases del concierto de las fábricas de jabon.

Nombrar á D. Julio Monserrat y Valero, escribiente temporero de la Administracion del matadero público.

Permitir á D. José Vaquero que incorpore el caño de la casa núm. 13, calle de S. Pablo, á la cloaca de esta via pública.

Admitir cien ejemplares de la obra editada por D. Juan Moreno Barranco, titulada «Juicio crítico de la del ilustre vate Calderon de la Barca» «El Alcalde de Zalamea».

Otorgar una subvencion de 450 pesetas á D. Rafael Bujalance, para que atienda á sufragar en parte los gastos que le origine la impresion de su obra de contabilidad comercial, titulada «El Banquero.»

Admitir la proposicion presentada por el Sr. D. Manuel Ruiz del Portal, para que se hiciese cargo del cange y venta de la lámina expedida en equivalencia de los bienes de propios que posee este Municipio, la casa-banca de los Sres. Aparicio, Furiel y Viñas.

Anunciar la subasta del carbon mineral necesario para las operaciones del degüello de cerdos en el matadero público.

Aprobar la distribucion de fondos propuesta por la Alcaldía para el presente mes.

Conceder al Sr. Concejal D. Antonio Morado, la licencia de tres meses que solicita.

Gratificar á Rafael Gutierrez con 25 pesetas, por los servicios prestados en el incendio ocurrido en el establecimiento comercial de la calle de la Librería.

Practicar algunas obras de reparacion en la cárcel pública, y reponer parte del mobiliario de la sala de Audiencia.

Estudiar la forma de sustituir el alumbrado de petróleo, que existe en la calle de Manchado, por el de gas.

Con lo que terminó esta sesion.

Sesion del 17 de Noviembre.

Presidencia del Sr. D. Eduardo Alvarez de los Angeles.

Se acordó en esta sesion.

Aprobar el acta anterior, respectiva al 10 del actual.

Conferir poder á la casa-banca de los Sres. Garcia Calamarte é Hijo, y en su nombre y representacion al socio gerente de la misma D. Enrique Garcia Calamarte y Puelles, con domicilio en Madrid, para que presente en la Direccion general de la Deuda pública, la inscripcion nominativa no transferible de la perpétua interior con interés de cuatro por ciento anual, expedida á favor de este Ayuntamiento por el ochenta por ciento de propios, á fin de que se autorice su conversion y venta.

Aplazar al 10 de Diciembre inmediato la recepcion definitiva de la obra de enverjado del perimetro que existe delante del matadero público.

Autorizar la colocacion de un muestrario en una de las puertas de la casa núm. 26, calle del Liceo.

Autorizar tambien la ampliacion del crédito que solicita la Comision de abastos, para realizar las reformas necesarias en la oficina destinada á la inspeccion de mercados.

Facultar á la referida Comision de abastos para que adquiera los muebles que crea indispensables con destino á la misma oficina de inspeccion, utilizando los que sin aplicacion, existan de la propiedad del Excmo. Ayuntamiento.

Ingresar en el Asilo de Mendicidad cierta suma procedente de un comiso de aceite verificado en la madrugada del 18 de Setiembre anterior.

Incluir á varios interesados en la matricula del impuesto sobre carruages de lujo.

Aprobar la diligencia de remate y adjudicacion de la obra de explanacion y arreglo de la rasante del perimetro que ocupa el paseo de la Victoria.

Recomendar al arquitecto titular el inmediato estudio de la reparacion de la caña del pozo de los jardines de la Agricultura.

Nombrar á D. Rafael Mariano Muñoz Diaz escribiente temporero con destino á la seccion de quintas.

Autorizar la permuta del destino de Administrador del matadero por el de auxiliar del Asilo de Mendicidad, entre los individuos que desempeñan ambos cargos.

Con lo que terminó esta sesion.

(Se concluirá.)

D. Manuel Toril Gomez, Alcalde constitucional de esta villa de Villaralto.

Hago saber: que formado el proyecto del presupuesto municipal ordinario para el año económico de 1885 á 86, previa censura del Regidor Sindico, queda de manifiesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento durante el término de quince dias, en conformidad á lo dispuesto en el art. 146 de la vigente ley municipal.

Villaralto 19 de Marzo de 1885.—
El Alcalde, Manuel Toril.—P. S. M.,
Ramon Ruiz.

D. Francisco Gomez Huertas, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que terminado por la Junta pericial, el apéndice al amillaramiento de la riqueza pública de esta villa, que ha de servir de base para el repartimiento de la contribucion territorial del año económico de 1885 á 86, se publica por el presente, por término de diez dias, contados desde el dia de hoy, para que los vecinos ó hacendados forasteros puedan examinar sus cuotas en esta Secretaria municipal, y aducir las reclamaciones que tengan por conveniente; en la inteligencia que pasado dicho plazo no serán oidas por justas que sean.

Fernan-Nuñez á 22 de Marzo de 1885.—Francisco Gomez Huertas.—
Valeriano Lache y Muñoz, Secretario.

JUZGADOS.

Requisitoria.

D. Fernando Montalbo y Barba, Juez municipal é interino de instruccion de este partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Manuel Gonzalez Cruz, vecino de Córdoba y José Cárdenas Lobo, de Sevilla, cuyas demás circunstancias se ignoran, á fin de que en el término de diez dias, á contar desde la insercion del presente en los «Boletines oficiales» de las provincias de Sevilla, Córdoba y Badajoz y «Gaceta de Madrid,» comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, á responder de los cargos que le resultan en causa que en el mismo se sigue por robo de caballerías á D. Tiburcio Galban Lobo.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las autoridades civiles y militares, procedan á la busca y captura de mencionados individuos, remitiéndolos caso de ser habidos á disposicion de este Juzgado.

Dado en Lora del Rio tres de Marzo de mil ochocientos ochenta y cinco.—Fernando Montalbo.—El Secretario, Abelardo Caro,

Juzgado municipal del distrito de la izquierda de Córdoba.

NACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante la segunda decena del mes de Febrero de 1885.

Dias.	NACIDOS VIVOS.						NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS.						Total de ambas clases.		
	Legítimos.			No legítimos.			Legítimos.			No legítimos.				Total de muertos.	
	Varones...	Hembras...	Total.....	Varones...	Hembras...	Total.....	Varones...	Hembras...	Total.....	Varones...	Hembras...	Total.....			
11	»	3	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3
12	»	»	2	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	3
13	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
14	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
15	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
16	»	2	2	»	2	2	»	»	»	»	»	»	»	»	4
17	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
18	2	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2
19	1	»	1	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	2
20	2	2	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4
Total.	8	8	16	»	4	4	16	»	»	»	»	»	»	»	20

Córdoba 20 de Febrero de 1885.—El Juez municipal, Manuel S. Belmonte.

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado durante la segunda decena del mes de Febrero de 1885, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

DIAS.	FALLECIDOS.								TOTAL GENERAL
	VARONES.				HEMBRAS.				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	TOTAL.	
11	»	»	»	»	»	»	»	»	»
12	3	1	1	5	»	»	»	»	5
13	»	1	»	1	1	1	1	3	4
14	»	»	»	»	1	»	»	1	1
15	2	»	»	2	»	»	»	»	2
16	1	»	»	1	»	»	»	»	1
17	2	»	1	3	1	»	»	1	4
18	»	3	»	3	»	»	»	»	3
19	1	1	1	3	»	»	»	»	3
20	2	»	»	2	1	»	»	1	3
Total.	11	6	3	20	4	1	1	6	26

Córdoba 20 de Febrero de 1885.—El Juez municipal, Manuel S. Belmonte.